

## LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILAR

## CENTRO ZONAL DE SOGAMOSO DE LA REGIONAL BOYACA

## **CITA Y EMPLAZA**

A personas indeterminados, familia extensa y/o a las personas que tengan o se crean que tienen igual o mejor derecho, para que en el término de cinco (5) días hábiles que se presente en la Defensoría de Familia ubicada en la Carrera 9 Nº 11-41 Centro de la Ciudad de Sogamoso, con el fin de Notificarle AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN, PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS SIM 16124464 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2021 y el AUTO ACLARATORIO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2021, dentro del proceso administrativo de Derechos radicado bajo el SIM Nº 16124464 adelantado a favor de la niña MARIA PAULA OSPINA RODRIGUEZ identificada con el NUIP 1057613431 y fecha de nacimiento 28 de noviembre de 2020.

Se efectúa la presente Notificación con el fin de ejercitar Derecho de Defensa contemplado en la Ley, haciendo uso de los recursos pertinentes contra la misma resolución. De no asistir se entenderá surtida la Notificación.

Articulo 102 Código de Infancia y Adolescencia y 293 de Código General Del Proceso.

LINA MARIA LOAIZA PINILLA
Defensora de Familia
Restablecimiento de Derechos
Centro Zonal Sogamoso

Fijado el: 25 de febrero de

2021

Desfijar el: 4 de marzo de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

